

ALGUNAS VICISITUDES DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN ESPAÑA

Por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano*

Permitidme antes de comenzar mi exposición un mínimo preámbulo con objeto de fijar mi posición sobre el Premio a considerar, y mi interés por todo el proceso de su asignación, así como de sus antecedente. Esta es la cuarta redacción de este trabajo, que tuvo su precedente inicial en septiembre del 2017 en una jornada de la Asociación Madrileña de Sociología.

Recién regresado a España después de dos intensos años de estudios en Sociología en la Universidad de Chicago, abrigaba en los años sesenta la esperanza de que en España se dotasen y convocasen cátedras de dicha materia, así como que se desdoblase la entonces única Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense en una Facultad de Ciencias Económicas, ya existente, y en otra de Ciencias Políticas y Sociología, como efectivamente sucedió más tarde. En la Facultad me encontré con otros colegas más jóvenes que tenían también la misma esperanza. En esos años, el nuevo director del Instituto de Estudios Políticos era ya Manuel Fraga, mientras que la única Cátedra de Sociología existente se había quedado ya vacante por la muerte voluntaria de Enrique Gómez Arboleya.

Evidentemente, todos estábamos expectantes de que se produjese la mencionada división de Facultades y esperábamos las oportunidades que ello supondría para nuestras carreras respectivas. Hablo ahora de quienes entonces constituíamos el grupo de los aspirantes a esta cátedra y su personal, si bien en él se daba un abanico de edad que iba desde la mía que en 1960 había cursado

* Sesión del día 4 de diciembre de 2018.

ya estudios de Sociología en la Universidad de Chicago y trabajado como funcionario en el Departamento de Asuntos Sociales de Naciones Unidas, hasta la de personas bastante más jóvenes como Juan Díez Nicolás, José Ramón Torregrosa, Ángeles Durán y otros de edad intermedia, como Luis González Seara, nacido en 1936 y entonces profesor adjunto provisional en la Facultad de CC. PP y Económicas desde 1960 a 1968. Luis González Seara ganó su primera Cátedra de Sociología en Málaga en 1968 mientras que yo había ganado la de Barcelona en 1962 y en 1967 la de la Universidad Complutense.

Según el *curriculum vitae* de González Seara redactado por él mismo, que utilizo aquí, se le encargó poner en marcha una nueva licenciatura en Sociología a partir de 1971 y el grupo del que hablo se incorporó a este proyecto sin que se registrara ni una sola discusión sobre las materias de las que había de encargarse cada uno, que fueron suficientes y del gusto de todos los aspirantes. Tampoco hubo discusión sobre el nombramiento de Decano que recayó en Luis González Seara como es sabido. Este decanato duró solamente cuatro años (1971-1975) y, a partir de entonces, la Facultad funcionó como las demás dentro de la Universidad.

La mayor parte de nosotros habíamos trabajado ya bajo mi dirección en el Instituto de Opinión Pública que fue creado en febrero de 1963 y simultáneamente recibimos sendos encargos Luis González Seara y el que suscribe. A González Seara se le nombró Secretario General en funciones de Presidente y a mí Consejero Delegado del Consejo de Administración del Instituto. Esta doble dirección que no todos sabemos muy bien por quién fue inventada, ha dado lugar más tarde a confusiones, salvo que se considere una treta del entonces Subsecretario, después de leer los textos originales y sus comentarios en el libro de Margarita Gómez Vispo titulado *El Instituto de la Opinión Pública*. En todo caso, merece la pena señalar que ambas instituciones, la mencionada Facultad y el Instituto, fueron encomendadas al mismo grupo de jóvenes profesores que he mencionado antes y que el reparto de materias a enseñar y de funciones a desempeñar también se les adjudicó.

Paralelamente a los cursos del Instituto de Estudios Políticos, aunque algo más tarde, se fue desarrollando desde los años cincuenta en Madrid una creación muy interesante de D. Ángel Herrera Oria, entonces obispo de Málaga, de un Instituto Social León XIII, dedicado principalmente a estudiar la doctrina social de la iglesia y cómo era entonces la sociedad española.

LA FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS

Con la nueva Facultad de la Universidad de Madrid se abrieron naturalmente más oportunidades. En 1980, cuando ya se habían graduado en ella algunas promociones de Sociología, varias personalidades de la vida española

firmaron el 23 de septiembre la creación de la Fundación Principado de Asturias con un capital básico de 11.000.000 de pesetas y “con el fin primordial de revitalizar la vida científica, técnica y cultural de esta región, estableciendo los premios “Príncipe de Asturias” a los que podrán acceder personas o instituciones de la comunidad de países de habla española, teniendo en cuenta la vocación americana demostrada a lo largo de la historia por la activa presencia de miles de hijos de la región en aquellas naciones”.

La Fundación se constituyó en el Hotel Reconquista de Oviedo ante el entonces Príncipe de Asturias, actual Rey de España Felipe VI, a quien acompañaban sus padres, los reyes D. Juan Carlos y D.^a Sofía. En este acto se procedió a la firma del Acta Constitutiva de la Fundación. Muy posteriormente, tras su proclamación como rey de España, el 19 de junio de 2014, su alteza real D.^a Leonor de Borbón y Ortiz, princesa de Asturias pasó a ostentar la presidencia de honor de esta institución que convoca anualmente los premios Princesa (antes Príncipe) de Asturias, “destinados a garantizar la labor científica, técnica, cultural, social y humanitaria realizada por personas, instituciones, grupos de personas o instituciones en el ámbito internacional en ocho categorías de premios que son Artes, Letras, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Investigación científica y técnica, Cooperación internacional, Concordia y Deportes”.

En realidad, pues, disponemos de una primera carta fundacional fechada el 23 de septiembre de 1980 y más tarde de unos Estatutos con un Acta de Constitución del 24 de septiembre de 1980, día en que en el Hotel de La Reconquista de Oviedo y en presencia del actual monarca, entonces aun Príncipe de Asturias acompañado de sus majestades los Reyes D. Juan Carlos y D.^a Sofía, se procedió a la firma del Acta Constitutiva de la Fundación en la que, después de abrirse la sesión por el presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, D. Adolfo Barthe Haza que en primer lugar deseó a la familia real que “la Fundación sea desde ahora su segunda casa”, el notario don José Antonio Caicoya Cores leyó un extracto de la Carta Fundacional, subrayando los fines de la misma, entre los que cabe destacar la vinculación de la persona del Heredero de la Corona con la región asturiana, para terminar comunicando a todos los presentes que S. AR. el Príncipe de Asturias había aceptado la propuesta de ser nombrado Presidente de Honor de la Fundación. El profesor don Emilio Alarcos Llorach, miembro de la Real Academia de la Lengua y catedrático de la Universidad de Oviedo, explico seguidamente, en nombre de la Fundación, en qué consiste y qué puede esperarse de él, pidiendo a todos unar esfuerzos dispersos y conducirlos a los fines pretendidos.

Entre los documentos producto de esa reunión se encuentra uno que incluye los Estatutos, que contiene un capítulo 1 dedicado a disposiciones generales, donde se dice que “es objeto de la Fundación contribuir a la consolidación, de acuerdo con los tiempos actuales, de los vínculos existentes entre la Princesa de Asturias, Heredera de la Corona de España, y el Principado de As-

turias”. Y más adelante, que “La Fundación apoyará la búsqueda del bienestar social y cultural de los asturianos y, teniendo en cuenta el carácter universal de la vocación histórica del Principado, procurará la exaltación y promoción de cuantos valores culturales y morales contribuyan al progreso de la Humanidad. Como símbolo del carácter y de los fines de la Fundación se concederán anualmente los premios “Princesa de Asturias”, destinados a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humana realizada por personas, equipos de trabajo o instituciones de cualquier parte del mundo, especialmente en la comunidad iberoamericana de naciones”.

Por otro lado y, dado su interés para los fines de esta exposición señalaré también que el Reglamento publicado el año 2016 que rige los Premios Princesa de Asturias los describe como destinados a “galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humanitaria realizada por personas, instituciones, grupos de personas o de instituciones en el ámbito internacional y se conceden ocho categorías diferentes: Artes, Letras, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Investigación Científica y Técnica, Cooperación Internacional, Deportes y Concordia”.

En cuanto al Premio Princesa de Asturias de Ciencia Sociales 2016, al cual dedicaré después una consideración más amplia, según el Reglamento se concederá a la persona, institución, grupo de personas o de instituciones cuya labor creadora o de investigación represente una contribución relevante en beneficio de la humanidad en los campos de la historia, el derecho, la lingüística, la pedagogía, la ciencia política, la psicología, la sociología, la ética, la filosofía, la geografía, la economía, la demografía y la antropología, incluyendo las disciplinas correspondientes a cada uno de dichos ámbitos.

Traigo todo esto a colación porque, como quien no quiere la cosa, en la intención de la Fundación Princesa de Asturias se ha producido, con el paso del tiempo y sin ruido, un cambio no destacado expresamente en el conjunto de documentos en el que se organiza, (principalmente los Estatutos y el Reglamento de 2016), que le da un vuelco en lo que toca a las personas e instituciones que pueden acceder a estos premios y se elimina cualquier tipo de prerrogativa favorable, o sencillamente visible, al origen español e iberoamericano según este aparecía en la declaración inicial donde se decía y cito: “Que para contribuir al estrechamiento de los vínculos entre S. A. R. el Príncipe de Asturias, heredero de la Corona, y el Principado de Asturias, se crea la Fundación “Principado de Asturias”, con el fin primordial de revitalizar la vida científica, técnica y cultural de esta Región, estableciendo los premios “Príncipe de Asturias”, a los que podrán acceder personas o instituciones de la comunidad de países de habla española, teniendo en cuenta la vocación americana demostrada a lo largo de la historia por la activa presencia de miles de hijos de la Región en aquellas naciones”.

No se trata, pues, solamente de que la Fundación haya ignorado a partir de entonces, la condición específica de personas cualificadas territorialmente para presentarse a los premios anuales, sino especialmente que se considera que están habilitados para presentarse todas las personas del ámbito internacional, omitiendo cualquier referencia a la cualificación especial de los españoles para esa titularidad, a la vez que se incorpora a la Fundación el ya amplísimo universo de personas que pueden presentarse a estos premios. De esta manera se pierde concreción para incluir la condición de español entre las necesarias para aspirar a los premios Princesa de Asturias que se pretenden obviamente añadir a la categoría de grandes premios mundiales.

Junto a este notable cambio que, al parecer, ni se ha explicado ni se ha difundido suficientemente, cabe referirse también aquí a determinadas vicisitudes experimentadas por los premios Princesa de Asturias de Ciencias Sociales del año 2016.

Según me manifestó por teléfono la propia directora de la Fundación, ella se había dirigido a más de 4.000 personalidades españolas y mundiales con el fin de que propusieran candidatos a estos premios.

La realidad es, sencillamente, que tal reclamo se contradice con la rebaja de la consideración prestada por el jurado a los aspirantes españoles e hispanoamericanos que ya no figuran expresamente entre los cualificados para a estos premios. En el caso al que antes me referí de los candidatos al premio 2016 Princesa de Asturias de las Ciencias Sociales resulta además chocante su coincidencia con que en los 15 años anteriores no se hubiera otorgado dicho premio a ningún español o hispanoamericano. Concretamente de los miembros de nuestra Academia solamente lo ha obtenido desde esa fecha nuestro estimado Presidente Juan Velarde Fuentes.

Pero no se trata solamente de señalar la indiferencia en cuanto a la identificación nacional de los aspirantes al premio. Cuentan también la composición y los criterios del jurado cuyas preferencias sonrojnan a veces a las personas sensibles ante los resultados que producen. Algunos sucesos en la concesión del Premio de Ciencias Sociales de 2016 no pueden ignorarse por sus inaceptables consecuencias. Como es sabido, dicho premio se concedió a la profesora Mary Beard que enseña latín en el Newnham College de la Universidad de Cambridge, sobre la que un agudo periodista español de ABC publicó al día siguiente de ser premiada un artículo que no tiene desperdicio y que me permito reproducir íntegramente.

“España tiene una especial capacidad para hacerse daño a sí misma. Y cuando esto ocurre, casi todos miran hacia otro lado y hacen como que no se han dado cuenta. Véase el ejemplo de esta semana. El jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2016 ha decidido galardonar a la catedrá-

tica de Estudios Clásicos del Newham College de Cambridge, Mary Beard. No es este un galardón que reconozca una obra concreta, sino toda una trayectoria. Es un premio a la labor de una vida. Y no me atrevo a discutir si las labores académicas de Beard merecen ese reconocimiento. Supongo que sí. Pero cuando se otorga un premio a la labor de una vida, hay que analizar la vida entera del galardonado. No sólo una parte”.

La Fundación Princesa de Asturias ha decidido premiar este año a una intelectual que además de estudiar a los clásicos se ha manifestado abiertamente en favor de los terroristas y genocidas de nuestro tiempo. Desconozco si los miembros del jurado del Premio Princesa de Asturias se habían tomado la molestia de leer la entrada “Mary Beard (classicist)” de la Wikipedia. No creo que sea mucho pedir. Ahí se explica en el tercer párrafo del apartado dedicado a su carrera académica que “poco después de los ataques del 11 de septiembre de 2001 al World Trade Center, Beard fue una de varios autores que publicó un artículo sobre ese asunto en el “London Review of Books”. Ella opinó que mucha gente, cuando “hubiese pasado la conmoción”, pensaría “que los Estados Unidos se lo habían buscado” y que “los matones del mundo, aunque tengan su corazón a salvo, acabarán pagando el precio””. Es decir, que culpaba a Estados Unidos por los ataques de Osama bin Laden. La responsabilidad era de la víctima, no del asesino. Y no ha hecho ni una matización a eso.

Es evidente que el jurado de los Premios Princesa de Asturias no habrá premiado a la señora Beard por esto, pero también lo es que al jurado no le ha parecido demérito suficiente como para negarle el premio. Me pregunto yo si ese jurado habría votado con igual entusiasmo a un profesor austriaco pleno de méritos académicos que el pasado domingo hubiera hecho ostentación de su voto a favor del nacionalista Norbert Hofer —que, hasta la fecha, nunca ha justificado el asesinato de nadie. Habría ardido Troya y se habría pedido la supresión de los premios, la disolución de la fundación y probablemente también se habría cuestionado el sentido de la institución monárquica. Pero cuando se premia a quien ha defendido el terrorismo genocida del 11-S, aquí paz y después gloria. El pasado miércoles solo en ABC encontré una referencia a lo que la galardonada había proclamado sobre tan relevante asunto.

Igual que Cicerón dio a conocer ante el Senado romano el 8 de noviembre del 63 a. C. la conjura que preparaba Catilina para hacerse con el poder absoluto, y lo hizo abriendo su discurso con las palabras —estoy seguro de que idolatradas por la señora Beard— *Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?* —que se traduce como “¿Hasta cuándo abusarás, Catilina, de nuestra paciencia?”, algunos nos preguntamos hasta cuándo y hasta dónde dejaremos que degenera nuestra democracia, en la que otorgamos los más altos y prestigiosos premios a quienes justifican la destrucción de nuestra civilización.”

Dicho *de manera suave* el desenlace del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales de ese año no fue todo lo satisfactorio que debiera ser. Concretamente, por décimo quinto año consecutivo ningún español volvió a ser premiado entonces y del proceso de constitución, deliberación y fallo, solo cabe decir que fue bastante afectado por las formas que permitían las condiciones resultantes de su reglamentación y que pueden enunciarse de la manera siguiente:

1. Como ya se ha dicho, ningún español ha sido premiado en varias décadas dado que las preferencias mostradas inicialmente hacia asturianos y posteriormente hacia españoles e iberoamericanos desaparecieron con las nuevas normas jurídicas aplicables. En su estado actual el premio está configurado como si fuera un premio Nobel más, aunque sus características estén lejos de las de los Nobel. Baste con recordar la importancia económica de este para que sobre todo comentario.
2. El jurado español por su parte presenta deficiencias injustificables y vejatorias. Así hay que considerar que no se especifiquen las especializaciones de sus miembros que son llamados en algunos casos a decidir sobre méritos de los aspirantes en materias sobre las que ellos mismos no reúnen condiciones académicas. Tal es el caso, por ejemplo, de los títulos que sería bueno que poseyeran los miembros del jurado, pues se da el caso de que pueden carecer de los más elementales conocimientos de las materias académicas que tienen que juzgar, así, por poner un ejemplo, se coloca en el jurado para decidir sobre un premio de economía a alguien (o a varias personas) que oficialmente carecen de cualificación en dicha materia. Y no hablemos de los casos extremos en que tales personas tienen que juzgar a aspirantes que cuentan, por seguir con el mismo caso, con los títulos universitarios (Licenciado y Doctor) que requieren años de aprendizaje. En ese caso el Estado español incurre en colaborar al descrédito de tales títulos universitarios reconocidos por él, de tal manera que un lego en la materia puede eliminar a un Doctor sin el menor titubeo incluyendo como ha sido a veces el caso, a Catedráticos de Universidad de esa materia.
3. En el año actual, concurre la circunstancia de que la persona que resulta premiada exhibe prejuicios aunque no tan visibles y repudiables como los de la Doctora Mary Beard respecto a que los Estados Unidos recibió su merecido con su atentado del 11 de septiembre de 2001. Si se conocen los Estatutos se hace difícil olvidar las siguientes palabras de la declaración del ganador del Premio de este año Michael J. Sandel: “Me enorgullece asociarme con los objetivos de la fundación de promover el entendimiento cultural y los ideales pluralistas. El premio es aún más significativo por mi estricta conexión familiar con España como país universal. Mi esposa Kiku Adatto proviene de la comunidad judía sefardita que fue expulsada de Sevilla en 1492, pero continúa hablando ladino y considerando a España

como su patria espiritual. En reconocimiento de esta historia España recientemente invitó a los judíos sefarditas de todo el mundo a solicitar la nacionalidad española. Me entere de la noticia del Premio Princesa de Asturias en el mismo momento que Kiku y nuestro hijo están preparando la documentación para solicitar la ciudadanía. Recibir este premio de España tiene un significado especial a la luz del legado sefardí de mi familia”.

Es de notar aquí que el periodista de ABC cuyo artículo se recoge en las páginas anteriores, Ramón Pérez Maura, como muchos otros dieron en pensar que a la vuelta del verano en la entrega de los Premios Princesa de Asturias el Rey se vería en un trance difícil e inmerecido al referirse a la obra de la persona premiada. Eso no ha sucedido y tampoco hubiera sido ninguna solución porque los méritos estrictamente académicos no deben mezclarse con los prejuicios políticos y familiares y menos todavía si estos están al nivel de menosprecio como en este caso.

El que suscribe no es partidario de que se prive a nadie de algo merecido por causa de sus orígenes, opiniones o incluso acciones políticas, pero tampoco de excusar ofensas públicas a personas o instituciones valiosas por razón de las opiniones políticas que mantienen. Una ofensa es una ofensa aunque el autor sea un ángel.

Antes he citado la infravaloración de los científicos sociales españoles e iberoamericanos, pero no cabe olvidar tampoco la eliminación en las primeras votaciones de los jurados de grandes profesores y profesionales de las Ciencias Sociales, para el sistema universitario y cultural de los países afectados.

Con los defectos señalados no es de extrañar que el sistema universitario de los países ignorados o despreciados por el jurado de la Fundación, se sientan vejados y poco atraídos para concurrir a las próximas convocatorias del premio de Ciencias Sociales Princesa de Asturias. Es evidente que la crisis producida no afecta solamente a los profesionales de estas disciplinas que se ven relegados desde la ignorancia de los que sin cualificación suficiente son designados jurados. La ofensa intelectual y real es grande y su remedio sumamente difícil. De alguna manera lo mucho que en este sector científico se había trabajado en la Universidad, se ha perdido por la acción funesta de una especie burocrática ignorante e incapaz de comprender con generosidad el daño que causan sus fallos a la verdad y al respeto debidos a la cultura hispánica, o hispana, si así se quiere.

Lamentablemente, pues, algo tan sustancial para el desarrollo de las Ciencias Sociales modernas como es el patrocinio generoso no beneficia sino que acaba perjudicando al desarrollo de las Ciencias Sociales en algunos países. La calidad científica de una sociedad se agranda cuando en ella se desarrolla un

patrocinio adecuado que no incurre en excesos. Sin ayuda económica adecuada no pueden desarrollarse ni las Ciencias Sociales ni las de la Naturaleza, ni las de ninguna otra clasificación. Pero mucho menos puede hacerlo cuando se abusa de la superioridad por meras razones económicas. Y no está de más recordar que en muchas ocasiones la protección especial a las actividades científicas empiezan o acaban teniendo como soporte la vanidad de los grupos y de las instituciones. Esta es una lección que no hemos asimilado todavía aquí y ahora, y que naturalmente pervierte bastantes esfuerzos de buena fe que podrían haberse visto coronados con éxito. Como ha quedado demostrado la voluntad de patrocinio existe entre nosotros, pero la corrompe entre otros la vanidad de los que creen que en la Ciencia también se puede mandar.

Buena prueba de cuanto llevo dicho es que la lamentable carga de oportunismo y ambición social denunciada en bastantes ocasiones no corresponde a la limpieza de intenciones de las instituciones sociales y aún de las protecciones logradas por muy reales que estas puedan ser. En un jurado de premios científicos la calidad científica y moral de sus componentes es sin discusión tan o más importante que el volumen de los recursos acopiados. Que esta es una lección que no puede ignorarse lo saben las sociedades donde la actitud es más favorable a la Ciencia y menos a la vanidad. Es verdad que todas las ayudas económicas son necesarias para la actividad científica, pero no lo es menos que los medios económicos pierden valor a medida que se contagian los abusos y despilfarros a los que arrastra la vanidad.

EPÍLOGO

El ominoso silencio de los periodistas y periódicos españoles después de la entrega del Premio Princesa de Asturias 2018, presidido por S. M. el Rey, es demasiado notorio para intentar comentarlo aquí con serenidad y calma.

